LXII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL MIÉRCOLES 6 DE MARZO DEL AÑO 2019. 11:00 HORAS.

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2019, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO NÚMERO DAS/0575/2019, SUSCRITO POR EL C.P. MARIO CAN MARÍN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2017 DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS.
- **B)** OFICIO J.G.C.P. 005/2019 SUSCRITO POR EL DIPUTADO FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, CON EL QUE REMITE EL OFICIO INAIP/PLENO/C.A.P.1218/2019, SUSCRITO POR EL M. EN D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- C) MEMORIAL SUSCRITO POR LA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO, CON EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO ILIMITADO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA LXII LEGISLATURA; Y EN SU CASO, TOMA DE COMPROMISO CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE LA DIPUTADA SUPLENTE CIUDADANA MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ ENTRE EN FUNCIONES DE DIPUTADA PROPIETARIA.
- **D)** MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, REMITIRO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

- **E)** INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.
- **IV.-** ASUNTOS GENERALES.
- V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y
- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.